

JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO

El estado es una entidad fundamental en la organización política y social de una nación. Su justificación se basa en proveer estabilidad, seguridad y bienestar a los ciudadanos, además de representar la soberanía y la identidad nacional.

Características del estado.

TERRITORIO.

El estado tiene un territorio definido con fronteras delimitadas, que le otorga soberanía sobre dicha área geográfica.

POBLACIÓN.

Cuenta con una población que habita y se rige bajo las leyes y el gobierno de dicho estado.

GOBIERNO.

Posee un sistema de gobierno organizado que ejerce el poder político y administra los asuntos públicos.



Personalidad moral del estado.

BIEN COMUN.

El estado debe actuar en pro del bienestar y los intereses de toda la población, no solo de unos pocos.

JUSTICIA.

Debe velar por la aplicación imparcial de las leyes y garantizar la equidad entre los ciudadanos.

RESPONSABILIDAD.

El estado es responsable de proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, así como de rendir cuentas a la población.



Personalidad jurídica del estado

CAPACIDAD JURIDICA.

El estado tiene la facultad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ser sujeto de relaciones jurídicas.

AUTONOMÍA.

Posee independencia y autodeterminación para regular su organización y funcionamiento interno.

SOBERANIA.

Ejerce poder supremo sobre su territorio y población, sin interferencia de otros estados.

PERPETUIDAD.

El estado tiene una existencia continua que trasciende a los gobiernos y administraciones temporales.



El estado como persona jurídica

RECONOCIMIENTO.

El estado es reconocido como una entidad jurídica con derechos y obligaciones propios.

REPRESENTACIÓN.

Tiene la capacidad de actuar y ser representado en el ámbito legal y político.

RESPONSABILIDAD.

Es responsable por sus actos y decisiones, y debe rendir cuentas a la población.



Control supranacional del estado

ORGANISMOS INTERNACIONALES.

El estado está sujeto a la supervisión y regulación de organismos internacionales como la ONU.

TRATADOS Y CONVENIOS.

Debe cumplir con los acuerdos y tratados internacionales que ha suscrito.

TRIBUNALES INTERNACIONALES.

Puede ser juzgado por tribunales internacionales por violaciones a los derechos humanos.



Control interno del estado

CONSTITUCIÓN.

El estado se rige por una Constitución que establece su organización y límites de poder.

PODERES ESTATALES

Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial ejercen un control y balance mutuos.

CIUDADANÍA.

Los ciudadanos también ejercen un control a través de



El estado frente al derecho

LEGALIDAD.

El estado está sujeto a las leyes y no puede actuar fuera del marco jurídico.

LEGITIMIDAD.

Debe basar su autoridad y acciones en el consentimiento y apoyo de la población.

JUSTICIA.

Debe garantizar la aplicación imparcial de la ley y el respeto a los derechos.

Justificación del poder del estado

BIEN COMÚN.

El estado justifica su poder en la medida en que busca el bienestar y desarrollo de toda la población.

SEGURIDAD.

Garantiza la seguridad, estabilidad y orden social, protegiendo a los ciudadanos.

DERECHOS.

Debe respetar y garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de los ciudadanos.



**NOMBRE DEL ALUMNO: ADRIÁN ALDEMAR
HERNÁNDEZ MORALES.**

PARCIAL: 4 UNIDAD.

**NOMBRE DE LA MATERIA: TEORIA DEL ESTADO
NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. LOPÉZ MORALES LUIS
EDUARDO.**

**NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.
CUATRIMESTRE: 1**

**LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN: COMITÁN DE
DOMÍNGUEZ, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**